

Corte Suprema revoca sobreseimiento de fiscal Luis Arroyo en caso Huracán



La Corte Suprema acogió los recursos de queja y revocó la sentencia que decretó el sobreseimiento definitivo de la indagatoria por obstrucción a la investigación que fue abierta en contra del fiscal Luis Gerardo Arroyo Palma en el marco del denominado caso Huracán.

El caso aborda la presunta falsificación de pruebas en que habría incurrido personal de Carabineros de Chile para incriminar a comuneros mapuches en las causas sobre ataques incendiarios

y violencia rural en la Macrozona Sur. A mediados de 2018, tres de los exoficiales de Carabineros de Chile investigados por los hechos, el retirado general Gonzalo Blu, el capitán en retiro Patricio Marín y el otrora mayor de la policía uniformada Leonardo Osses, presentaron querellas en contra del persecutor Luis Arroyo Palma.

El fiscal siempre negó cualquier participación ligada a la presunta implantación de evidencia.